



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 764 - 2013
Ingreso N° 50101106 de fecha 19.03.2013

ORD. N° 1511 /

ANT.: Su ordinario N° 168 de fecha 18.03.2013

MAT.: CALERA DE TANGO: Art. 55° LGUC.
Informe desfavorable para construcción de
proyecto tipo Equipamiento comercial.

SANTIAGO, **10 ABR 2013**

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. PATRICIO FUENZALIDA RAMIREZ
SECRETARIO MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN METROPOLITANA

- 1.- Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente mediante la cual solicita el informe favorable a que se refiere el artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la construcción de proyecto con destino comercial (Supermercado, locales comerciales y de servicios, y una estación de servicio automotriz), en predio rural ubicado en Camino Lonquen Norte, Hijueta 1, 2,3 y 7, Lotes 13 al 16, Rol SII N° 196-13, comuna de Calera de Tango.
- 2.- Analizados los antecedentes recibidos informo a Ud. lo siguiente:
 - El proyecto se encuentra emplazado en un Área de Interés Silvoagropecuario Exclusivo normado en el Art. 8.3.2. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) de acuerdo al Certificado de Informaciones Previas N° 153 de fecha 04.02.13 emitido por la Dirección de Obras Municipal de Calera de Tango.
 - En él se permite, en conjunto con las actividades Silvoagropecuarias, la instalación de agroindustrias que procesen productos frescos, previo informe favorable de los organismos, instituciones y servicios que corresponda.
 - El proyecto presentado corresponde a un Equipamiento del tipo Comercio (Supermercado, locales comerciales y de servicios, y una estación de servicio automotriz) según lo señalado en el Art. 2.1.33 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y como tal no se encontraría admitido a instalarse en este sector.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi3minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfono (02) 2617 65 23 - 2617 65 25
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador O'Higgins N° 874 Piso 9, Santiago. Teléfono (02) 2351 29 17



- 3.- En consecuencia, el proyecto de equipamiento comercial en el sector rural en referencia no es compatible con lo planificado por el instrumento de planificación territorial PRMS y por lo tanto, esta Secretaría Ministerial informa desfavorablemente la localización del proyecto presentado en el predio antes individualizado.

Saluda atentamente a usted,

**JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/PAA/MKCC/fgq.

Incluye: Antecedentes ingresados.

DISTRIBUCION:

Destinatario

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo.